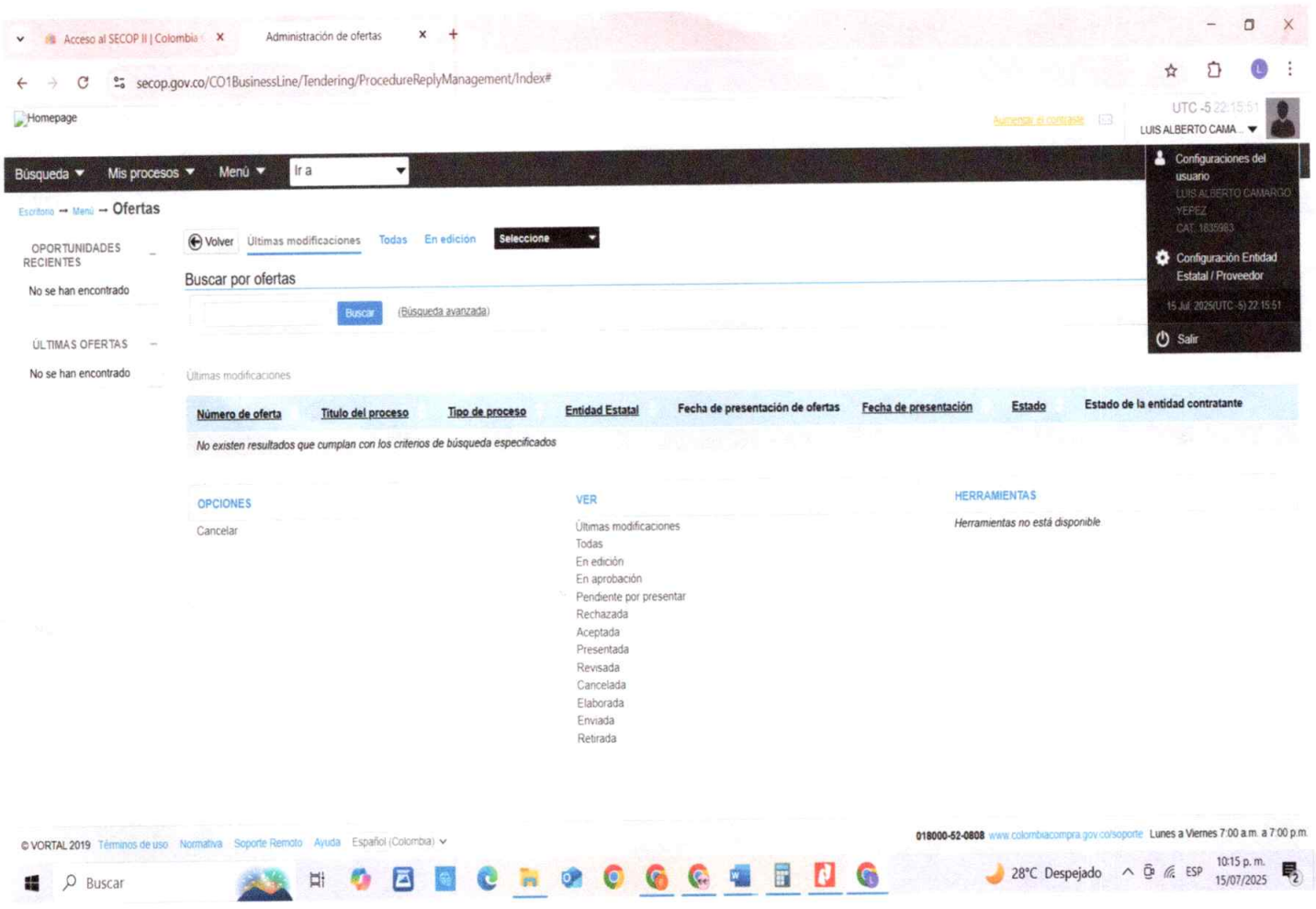

Acceso al SECOP II | Colombia
Administración de ofertas
secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureReplyManagement/Index#
Homepage
UTC -5 22:15:51
LUIS ALBERTO CAMA...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Configuraciones del usuario
LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ
CAT. 1835983
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
15 Jul. 2025(UTC -5) 22:15:51
Salir
Escritorio → Menú → Ofertas
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Volver
Últimas modificaciones
Todas
En edición
Seleccione
Buscar por ofertas
Buscar
(Búsqueda avanzada)
Últimas modificaciones
Número de oferta
Titulo del proceso
Tipo de proceso
Entidad Estatal
Fecha de presentación de ofertas
Fecha de presentación
Estado
Estado de la entidad contratante
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
OPCIONES
Cancelar
VER
Últimas modificaciones
Todas
En edición
En aprobación
Pendiente por presentar
Rechazada
Aceptada
Presentada
Revisada
Cancelada
Elaborada
Enviada
Retirada
HERRAMIENTAS
Herramientas no está disponible
© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Buscar
28°C Despejado
ESP
10:15 p. m.
15/07/2025

REFRIJAGUA.C

NIT: 1064108173-5

NOMBRE	***HOSPITAL JORGE ISAAC RINCONTORRES***	**PROPUESTA**
NIT	***824000543-7***	**FECHA: 19/08/2026**
DIRECCION		**TELEFONO**
CIUDAD	***LA JAGUA DE IBIRICO CESAR***	

PROPUESTA OFICIAL

OBJETO: MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES Y SUS SEDES ANEXAS EN LA PALMITA, LA VICTORIA DE SAN ISIDRO Y BOQUERON

Item	Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Cantidad aires	Cantidad mantenimiento	Valor Unitario	Valor Total
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE 12000 BTU MINI SPLIT	UNIDAD	78	1	$ 239.800	$ 18.704.400
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE 24000 BTU MINI SPLIT	UNIDAD	14	1	$ 273.999	$ 3.835.986
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE 18000 BTU MINI SPLIT	UNIDAD	18	1	$ 258.501	$ 4.653.018
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE 36000 BTU MINI SPLIT	UNIDAD	5	1	$ 275.605	$ 1.378.025
SUBTOTAL						**$ 28.571.429**
IVA 19%						**$ 5.428.571**
Valor Total						**$ 34.000.000**

NOTA: AL REALIZARCE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SE DESMONTA EL EQUIPO, SE PROCEDE A REALIZAR EL LAVADO, LUBRICACION DE LOS RODAMIENTOS, SE MIDEN LAS PRESIONES, DEJANDO EL EQUIPO EN OPTIMO FUNCIONAMIENTO

LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ
C.C. 1.064.108.173 de La Jagua de Ibirico-Cesar

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 10:04:22
Recibo No. S001028521, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Pe5rHQ3sAW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

***

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 10:04:22
Recibo No. S001028521, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Pe5rHQ3sAW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: F4322
Actividad secundaria Código CIIU: C3312
Otras actividades Código CIIU: F4321 G4754

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Instalaciones de fontaneria, calefaccion y aire acondicionado ;mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo ;instalaciones electricas ;comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $19.483.441,00
Activo no corriente: $99.442.000,00
Activo total: $118.925.441,00
Pasivo corriente: $8.200.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $8.200.000,00
Patrimonio neto: $110.725.441,00
Pasivo más patrimonio: $118.925.441,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $130.750.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $69.230.730,00
Gastos operacionales: $15.220.000,00
Otros gastos: $293.309,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $46.299.270,00
Resultado del periodo: $46.005.961,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 10:04:22
Recibo No. S001028521, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Pe5rHQ3sAW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: REFRIJAGUA.C
Matricula No.: 213249
Fecha de Matricula: 05 de agosto de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : TRANS 12 7 31 BRR JUAN RAMON
Municipio: la Jagua de Ibirico, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $130.750.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4322.

Este certificado refleja la situación juridica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 10:04:22
Recibo No. S001028521, Valor 6100

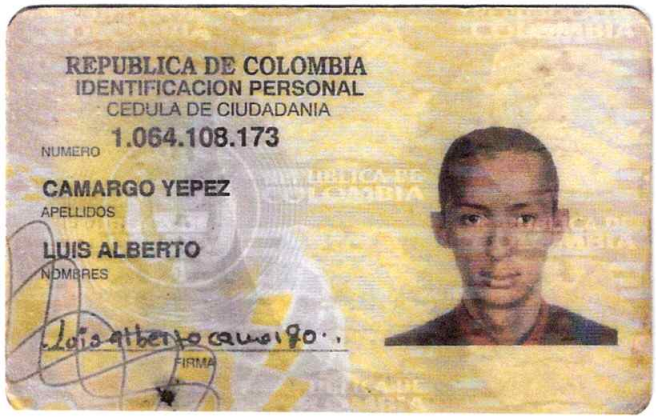
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Pe5rHQ3sAW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.064.108.173

CAMARGO YEPEZ
APELLIDOS

LUIS ALBERTO
NOMBRES

luis alberto camargo.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1986
BARRANCAS
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

27-MAR-2006 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1260800-37149222-M-1064108173-20060614 03734 06165B 02 211810760

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141187209217

(415)7707212489984(8020) 000014118720921 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 4 1 0 8 1 7 3	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 1 0 8 1 7 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMARGO	YEPEZ	LUIS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
REFRIJAGUA.C	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal
TV 13 8 19 BRR JUAN RAMON

42. Correo electrónico luiscamargoyepez86@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 6 2 7 2 7 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 2	2 0 1 3 0 2 1 5	3 3 1 2	2 0 1 3 0 2 1 5		4 3 2 1	4 7 5 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-07-2025 10:28:57PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187209217

(415)7707212489984(8020) **000014118720921 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 4 1 0 8 1 7 3	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades e insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 8 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 8 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 3 2 4 8	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	3 9	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187209217

(415)7707212489984(8020) **000014118720921 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 4 1 0 8 1 7 3	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Local o negocio 1 6	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado 4 3 2 2	
162. Nombre del establecimiento: REFRIJAGUA.C		
163. Departamento: Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio: La Jagua de Ibirico 4 0 0	
165. Dirección: TV 13 8 19 BRR JUAN RAMON		
166. Número de matrícula mercantil: 2 1 3 2 4 8	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 4 0 8 0 5	
168. Teléfono: 3 2 1 6 2 7 2 7 9 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299366019

PIB
21:27:10

Bogotá DC, 13 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1064108173:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de julio de 2026, a las 21:25:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1064108173
Código de Verificación	1064108173260713212503

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:31:25 PM horas del 13/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1064108173**

Apellidos y Nombres: **CAMARGO YEPEZ LUIS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/07/2026 09:35:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1064108173** y Nombre: **LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143778203** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1064108173 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/07/2026 09:43 PM

Código Verificación: **V7NSHZEMUK**

Válida hasta: **12/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:42:15 horas del 17/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1064108173,** Apellidos y Nombres **CAMARGO YEPEZ LUIS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES**, con NIT **824000543-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064108173		CAMARGO YEPEZ LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRAN 13 # 08 16 JUAN RAMON	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	513549496	9508612209	I	2026/07/17	2026/07/27	NEQUI	10	$546,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1064108173	CAMARGO YEPEZ LUIS ALBERTO	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$42,700**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$2,100	$0	$282,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$2,100	$0	$282,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$400	$0	$43,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$42,700	$400	$0	$43,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,700	$0	$220,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$1,700	$0	$220,600
TOTAL				1	$541,800	$4,200	$0	$546,000

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9508612209

Tienda
APORTES EN LINEA

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
27 de julio de 2026 a las 9:10 a. m.

CUS
513549496

Referencia Nequi
M03184254

¿Cuánto?
$ 546.000,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

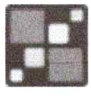
Número de referencia 1
152.231.29.135

Número de referencia 2
CC

Número de referencia 3
1064108173

Factura de comercio
9508612209

Tu plata salió de:

 Disponible

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ identificado(a) con C.C No. 1.064.108.173, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 23 de julio del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

C&R

Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

POSITIVA
Compañía de Seguros

CER_AFI_2026029647770

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ identificado con CC. 1064108173 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

VOLUNTARIO

Fecha de inicio de cobertura	2026/07/25	**Código de ocupación**	47127
Tipo de vinculación	Independiente Voluntario	**Descrición de ocupación**	Mecanicos montadores de aire acondicionado y refrigeracion
Clase de riesgo	4	**Estado de afiliación**	Activa

Esta certificación se expide a los 24 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC24072026L1064108173C20299942.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO:	Nº 00000143 DE 09 DE ABRIL DE 2013
OBJETO:	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, DEL HOGAR DE PASO, OFICINAS DE LA ANTIGUA ALCALDÍA, TARIMA, CUARTO FRIO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".
PLAZO DE EJECUCION:	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIACION:	12 DE ABRIL DE 2013
FECHA DE FINALIZACION:	12 DE NOVIEMBRE DE 2013
CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ.
VALOR:	VEINTI SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL M/C PESOS ($ 26.420.000)
SUPERVISIÓN:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA M/PAL

Entre los suscritos **DIDIER LOBO CHINCHILLA,** varón, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía numero **12.566.890** expedida en Becerril, Cesar, quien actúa en nombre y representación del **Municipio de la Jagua de Ibirico – Cesar,** elegido popularmente para el periodo 2012 – 2015, posesionado mediante acta N° 133 fecha de 01 de enero de 2012, de la Notaria Única de La Jagua de Ibirico, Cesar, de conformidad con lo establecido en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las facultades conferidas por la ley 80 de 1993, la ley 734 de 2012, quien para efectos del presente documento se llamara **EL CONTRATANTE** y por el otro el señor **LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.064.108.173 de La Jagua de Ibirico Cesar, en adelante se denominará **CONTRATISTA** y por el otro el ingeniero CARLOS QUINTERO CASTRO , identificado con cedula de ciudadanía N° 5.469.751 de Ocaña, Cesar, Secretario de Infraestructura y Obras Municipal quien en adelante se denominará **EL SUPERVISOR,** en ejercicio de la autonomía de la voluntad y en la aplicación de los artículos 60 y 68 de la ley 80 de 1993, articulo 11 de la ley 1150 del 2007, proceden a pagar parcialmente el CONTRATO 143 de 2013

Previas las siguientes consideraciones:

A) Que el Contratista está cumpliendo a cabalidad con el objeto del Contrato en el término establecido. B) Que el supervisor del contrato ha certificado el cumplimiento parcial del objeto contractual. C) Que no existe divergencia alguna de las partes respecto al proceso CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 143 DE 2013 Celebrado entre el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ D) Que con base en las siguientes consideraciones precedentes las partes hacemos las siguientes declaraciones:

Las partes manifiestan sus deseos de que efectuada la supervisión parcial del objeto contractual, se procede a pagar parcialmente el CONTRATO N° 143 Celebrado entre el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ

1. Las partes realizan la siguiente cuenta parcial, teniendo en cuenta los siguientes balances

Valor inicial del contrato	$ 26.420.000.00
Anticipo 30%	$ 7.926.000.00
Valor Acta N° 1 cancelada y amortizada	$ 3.774.285.71
Valor Acta N° 2 cancelada y amortizada	$ 3.750.000.00
Valor Acta N° 3 cancelada y amortizada	$ 3.796.000.00
Valor Acta N° 4 cancelada y amortizada	$ 3.616.000.00
Valor Acta N° 5 cancelada y amortizada	$ 3.770.000.00
Valor Acta N° 6 cancelada y amortizada	$ 3.950.000.71
Valor presente acta	$ 3.761.713.58
Amortización	$ 1.132.285.74
Valor a pagar al contratista	**$ 2.629.427.84**
Porcentaje ejecutado	100%

Para mayor constancia firman las partes, a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre de dos mil trece (2013).

CARLOS QUINTERO CASTRO
Secretario de Infraestructura

LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ
Contratista

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Alcalde Municipal

ELABORO: JAVIER MENESES	REVISO: EDAGAR BELEÑO	APROBÓ: DIDIER LOBO
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO: JEFE DE OFICINA DE CONTRATACION	CARGO: ALCALDE MUNICIPAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00000123 DE 2014 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ.

NUMERO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N: 123 DEL 28 DE FEBRERO 2014.
OBJETO:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, Y SUS INSTITUCIONES ANEXAS DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ C.C. 1.064.108.173 DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
CONTRATANTE:	ALCALDIA M/PAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 27.510.000
VALOR ADICIONAL	$ 11.000.000.00
VALOR FINAL:	$ 38.510.000
FECHA INICIACIÓN:	03 DE MARZO DE 2014
FECHA DE ADICION	O2 /09/2014
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
PLAZO ADICIONAL	TRES (3) MESES
PLAZO FINAL:	NUEVE (09) MESES
FECHA TERMINACIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2014

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 03 días del mes de diciembre de 2014, se reunieron el Señor **LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ,** en Calidad de Contratista y **Carlos Miguel Quintero Castro**, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. DO-DA-158 de fecha 06 de Mayo de 2014, Articulo 1°, ETAPA CONTRACTUAL Literal e, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebro el día veintiocho (28) de Febrero de 2014 con el Señor **LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ** el contrato de Consultoría N° 00000123 de 2014 cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, Y SUS INSTITUCIONES ANEXAS DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Recibo Final del día tres (03) de diciembre de 2014, se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el Supervisor del MUNICIPIO **DE LA JAGUA DE IBIRICO** el Ingeniero CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al Supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el termino de ejecución del contrato.

QUINTA. Que en la cláusula VIGESIMA **PRIMERA** del contrato N° 00000123 de 2014, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presentó mensualmente informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del Supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

Concepto	Valor	Fecha	%
Valor inicial del contrato	$27.510.000,00	N.A.	N.A.
Valor Adicional	$11.000.000,00		
Valor Final del contrato	$38.510.000,00		
Anticipo	N.A		
Primer pago (03 de Marzo de 2014 al 03 de Abril de 2014)	$4.585.000,00	1-abr-14	11,91%
Segundo pago (03 de Abril de 2014 al 03 de Mayo de 2014)	$4.585.000,00	9-may-14	11,91%
Tercer Pago (03 de mayo de 2014 al 03 de junio de 2014)	$4.585.000,00	10-jun-14	11,91%
Cuarto Pago (03 de junio de 2014 al 03 de julio de 2014)	$4.585.000,00	7-oct-14	11,91%
Quinto Pago (03 de julio de 2014 al 03 de agosto de 2014)	$4.585.000,00	12-ago-14	11,91%
Sexto Pago (03 de agosto de 2014 al 03 de septiembre de 2014)	$4.585.000,00	12-sep-14	11,91%
Septimo Pago (03 de septiembre de 2014 al 03 de octubre de 2014)	$3.660.000,00	9-oct-14	9,50%
Octavo Pago (03 de octubre de 2014 al 03 de noviembre de 2014)	$3.660.000,00		9,50%
Pago Final Autorizado en la Presente Acta (03 de noviembre de 2014 al 03 de diciembre de 2014)	$3.680.000,00		9,56%
Valor total del contrato ejecutado	$38.510.000,00		100,00%

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del Supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro y/o factura
d) Acta de recibo Final

e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO cancelará al Señor **LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ**, la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE** ($ 3.680.000.000).

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado a conformidad el contrato de Prestación de Servicios N° 000000123 de 2014 cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, Y SUS INSTITUCIONES ANEXAS DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 03 días del mes de diciembre de 2014.

CARLOS M. QUINTERO CASTRO
Secretario Infraestructura y Obras Públicas

EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
VoBo Jefe Oficina de Contratación

LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ
Contratista

Elaboró: (JAVIER M)
Revisó: (CARLOS Q)

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Acta de liquidación contrato de Prestación de Servicios N° 148 DE 2016 celebrado entre el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO y LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ.

Contratante	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
Contratista	LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ
Supervisor	CARLOS MIGUEL QUINTER CASTRO
Objeto:	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS INSTITUCIONES ANEXAS DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"
Valor contrato	$76.818.746,00
Adición en dinero	$ 0
Valor total del contrato	$ 76.818.746,00
Valor ejecutado	$ 76.818.746,00
Valor no ejecutado	$ 0
Plazo	SIETE (07) MESES
Adición en tiempo	0
Plazo total	SIETE (07) MESES
Fecha de inicio	DIA 27 DE MES 05 DE AÑO 2016
Fecha de terminación	DIA 27 DE MES 12 DE AÑO 2016
Fecha de recibo final	DIA 27 DE MES 12 DE AÑO 2016

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 27 días del mes de Diciembre de 2016, se reunieron el Señor **LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ** en Calidad de Contratista y el **ING. CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO** en su condición de Supervisor y Secretario de Infraestructura y Obras, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 622 del 2014, numeral 1.2 etapa contractual, literal C., con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito. Esta acta se suscribe también por parte del jefe de la oficina de contratación de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4, artículo 1.2 de la resolución 622 de diciembre de 2014 y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebro el día VEINTI SIETE (27) de MAYO de 2016 con LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N° 148 de 2016 cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS INSTITUCIONES ANEXAS DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"**

DESARROLLO SOSTENIBLE CON MÁS OPORTUNIDADES
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

SEGUNDA. Que mediante acta de recibo final de obra suscrita por el Supervisor y el contratista del día VEINTI SIETE (27) de Diciembre de 2016, se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

TERCERA. Que el Supervisor del **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al interventor los siguientes documentos relacionados con el personal vinculado en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:
A) Pago aportes parafiscales.
B) Pagos al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Arl.)

Que el interventor certifica que verificó y comprobó la veracidad de los pagos antes mencionados.

QUINTA. Que en la cláusula SEGUNDA del contrato N° 148 de 2016, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. El contratista presenta informe detallado de la ejecución total del Contrato, el cual fue recibido a satisfacción por el Almacén Municipal según consta en el acta de entrega y la Interventoría realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas según actas anexas y concluye con el siguiente Balance Financiero del Contrato para la liquidación:

Balance del Contrato

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 76.818.746,00	100%
ANTICIPO	$ 23.045.623,80	30%
PRIMER PAGO	$ 10.966.536,00	14.28%
AMORTIZACIÓN PRIMER PAGO	$ 3.289.960,80	30%
SALDO POR AMORTIZAR	$19.755.662,00	85.72%
PAGO AUTORIZADO EN ESTA ACTA (ESTE VALOR SE OBTIENE DE RESTAR EL VALOR TOTAL DEL ACTA – EL VALOR A AMORTIZAR)	$ 7.676.575,00	9.99%
SEGUNDO PAGO	$ 11.057.628,00	14,39%
AMORTIZACION SEGUNDO PAGO	$ 3.317.288,40	30%
SALDO POR AMORTIZAR	$ 16.438.374,60	71,33%
PAGO AUTORIZADO EN ESTA ACTA (ESTE VALOR SE OBTIENE DE RESTAR EL VALOR TOTAL DEL ACTA – EL VALOR A AMORTIZAR)	$ 7.740.339,00	10,08%

DESARROLLO SOSTENIBLE CON MÁS OPORTUNIDADES
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

TERCER PAGO	$ 10.995.401,00	14.31%
AMORIZACION TERCER PAGO	$ 3.298.620,30	30%
SALDO POR AMORTIZAR	$ 13.139.753,70	57,02%
PAGO AUTORIZADO EN ESTA ACTA (ESTE VALOR SE OBTIENE DE RESTAR EL VALOR TOTAL DEL ACTA – EL VALOR A AMORTIZAR)	$ 7.696.780,70	10,02%
CUARTO PAGO	$ 11.166.595,00	14.54%
AMORIZACION CUARTO PAGO	$ 3.349.978,50	14,54%
SALDO POR AMORTIZAR	$ 9.789.775,20	42.48%
PAGO AUTORIZADO EN ESTA ACTA (ESTE VALOR SE OBTIENE DE RESTAR EL VALOR TOTAL DEL ACTA – EL VALOR A AMORTIZAR)	$ 7.186.616,50	10.18%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 32.632.586,00	42,48%
QUINTO PAGO	$ 10.995.401,00	14.31%
AMORIZACION QUINTO PAGO	$ 3.298.620,30	14.31%
SALDO POR AMORTIZAR	$ 6.491.154,90	28,17%
PAGO AUTORIZADO EN ESTA ACTA (ESTE VALOR SE OBTIENE DE RESTAR EL VALOR TOTAL DEL ACTA – EL VALOR A AMORTIZAR)	$ 7.969.780,70	10.02%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 21.637.185,00	28,17%
SEXTO PAGO	$ 10.805.511,00	14.07%
AMORTIZACION SEXTO PAGO	$ 3.241.653,30	14,07
SALDO POR AMORTIZAR	$ 3.306.468,60	14.35%
PAGO AUTORIZADO EN ESTA ACTA (ESTE VALOR SE OBTIENE DE RESTAR EL VALOR TOTAL DEL ACTA – EL VALOR A AMORTIZAR)	$ 7.563.857,70	9.85%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 10.831.674,00	14.10%
SEPTIMO PAGO (PAGO FINAL)	$ 10.831.674,00	14,10%
AMORTIZACON SEPTIMO PAGO (PAGO FINAL)	$ 3.249.502,20	14,10%
SALDO POR AMORTIZAR	$ 0	0%
PAGO AUTORIZADO EN ESTA ACTA (ESTE VALOR SE OBTIENE DE RESTAR EL VALOR TOTAL DEL ACTA – EL VALOR A AMORTIZAR) PAGO FINAL	$ 7.582.171,80	9,87%
VALOR TOTAL AMORTIZADO	$ 23.045.623,80	100%

DESARROLLO SOSTENIBLE CON MÁS OPORTUNIDADES
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del interventor/Supervisor y el contratista
b) Registro fotográfico (Si lo requiere)
c) Acta de Recibo por parte de Almacén Municipal.
d) Pago de seguridad social y parafiscales del contratista y el personal utilizado durante la ejecución del suministro.
e) Factura y/o cuenta de cobro

El MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO cancelará al **Contratista LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ** la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/C ($7.582.171,80)**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N° 148 de 2016 cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS INSTITUCIONES ANEXAS DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 27 días del mes de DICIEMBRE de 2016.

LUIS CAMARGO YEPEZ
Contratista

CARLOS QUINTERO CASTRO
Sec. De infraestructura y Obras

CRISTINA VEIRA MARTINEZ
VoBo Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: CARLOS QUINTERO CASTRO
Sec. De Infraestructura y Obras

Revisó: CARLOS QUINTERO CASTRO
Sec. De Infraestructura y Obras.

DESARROLLO SOSTENIBLE CON MÁS OPORTUNIDADES
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO

Acta de terminación contrato de Prestación de servicios N° 251 de 2019 celebrado entre el municipio de la Jagua de Ibirico y Luis Alberto Camargo Yépez.

Contratante	**Municipio de la Jagua de Ibirico**
Contratista	**Luis Alberto Camargo Yépez**
Supervisor	**Jairo José Salazar Ávila**
Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS INSTITUCIONES ANEXAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
Valor contrato	$ 120.000.000,00
Adición en dinero	$ 0
Valor total del contrato	$ 120.000.000,00
Plazo	CINCO (5) MESES
Adición en tiempo	N.A.
Plazo total	CINCO (5) MESES
Fecha de inicio	21 DE MAYO DE 2019
Fecha de terminación	21 DE OCTUBRE DE 2019

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 21 días del mes de octubre de 2019, se reunieron el señor LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ en Calidad de Contratista, el **ING JAIRO JOSE SALAZAR AVILA** en su condición de Supervisor y secretario de infraestructura, en cumplimiento de lo acordado en la cláusula clausula No 12; con el propósito de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebro a los veintiún días (21) de mayo de 2019 con LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ el contrato de prestación de servicios N° 251 de 2019 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS INSTITUCIONES ANEXAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".

SEGUNDA: Que a la presente diligencia se hace presente JAIRO JOSE SALAZAR AVILA quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

TERCERA: Que el Supervisor del contrato, procedió verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

DESARROLLO SOSTENIBLE CON MÁS OPORTUNIDADES
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel. (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

Alcaldía Municipal
La Jagua de Ibirico

En el periodo comprendido entre 21 de mayo al 21 de octubre de 2019, el contratista realizó las siguientes actividades:

- ACTIVIDADES CONTRATADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD MANTENIMIENTOS
1.1	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU MINI SPLIT	UND	55	3
1.2	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU TIPO CASSETE	UND	14	3
1.3	AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU MINI SPLIT	UND	35	3
1.4	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU MINI SPLIT	UND	63	3
1.5	AIRE ACONDICIONADO DE 60000 BTU MINI SPLIT	UND	4	3
1.6	AIRE ACONDICIONADO DE 5 TON EN EL CENTRO DE APOYO A LA JUVENTUD	UND	4	3
1.7	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU MINI SPLIT	UND	3	
1.8	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU MINI SPLIT	UND	2	
1.9	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU MINI SPLIT	UND	1	

2	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS

2.1	CAPACITOR DE MARCHA	UND	30
2.2	CILINDRO DE R22 X 13.6K	UND	12
2.3	CILINDRO DE R410A	UND	9
2.4	TARJETA ELECTRÓNICA PRINCIPAL	UND	10
2.5	TARJETA SECUNDARIA	UND	6
2.6	SENSOR DE TEMPERATURA UNIVERSALES	UND	18
2.7	TERMOSTATOS	UND	12
2.8	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU MINI SPLIT	UND	3
2.9	AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU MINI SPLIT	UND	2
2.10	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU MINI SPLIT	UND	1

DESARROLLO SOSTENIBLE CON MÁS OPORTUNIDADES
Pagina Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

Alcaldía Municipal
La Jagua de Ibirico

SUB TOTAL DE REPUESTOS	$	20.185.336,13
SUBTOTAL	$	100.840.336,13
IVA 19%	$	19.159.663,87
TOTAL	$	120.000.000,00

CUARTA: Que la Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo Prestación de Servicios, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 21 días del mes de octubre de 2019.

LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ
Contratista

JAIRO JOSE SALAZAR AVILA
SECRETARIO DE
INFRAESTRUCTURA
Supervisor

Proyectó: CARLOS FONTALVO AGUILAR
Profesional de apoyo

Revisó: JAIRO SALAZAR AVILA
Cargo

DESARROLLO SOSTENIBLE CON MAS OPORTUNIDADES
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No 3a – 23

Alcaldía Municipal
La Jagua de Ibirico

EL ASESOR JURIDICO DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA:

Que una vez revisado los expedientes que reposan en la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres me permito certificar que el señor LUIS **ALBERTO CAMARGO YEPEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.064.108.173 expedida en la Jagua de Ibirico Cesar, propietario del Establecimiento de comercio denominado: REFIJAGUA.C, identificado comercialmente con el NIT: 1064108173-5, celebro y ejecuto a entera satisfacción el contrato de **CONTRATO DE MANTENIMIENTO** que se describen a continuación:

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 259 DE 2024	
Fecha de Generación del Contrato Electrónico	25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Contratante	ESE, HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
Contratista	LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ
No. De Documento de Identidad del Contratista	No. 1.064.108.173 expedida en la Jagua de Ibirico- Cesar,
Nombre del Establecimiento de Comercio	PROP. DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: REFIJAGUA.C
Identificación Comercial del Establecimiento de Comercio	NIT: 1064108173-5
Dirección de Notificación	TRANSVERSAL 13 No. 8-19 BARRIO JUAN RAMÓN
Correo electrónico	luisairescy@gmail.com
Teléfono	3216272796
Objeto Contractual	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES Y SUS SEDES ANEXAS EN LA PALMITA, LA VICTORIA Y BOQUERON.
Valor Inicial	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) M/L.
Plazo Inicial	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
Supervisor Asignado	YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ – GERENTE HJIRT
Obligaciones Del Contratista	1.) Realizar el mantenimiento preventivo a los aires acondiciones de la Institución, de acuerdo a las características, cantidades y descripciones descritas en el ítem denominado **3.2 Descripción detallada del objeto contractual** y la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato. 2.) Garantizar la mano de obra necesaria para el mantenimiento preventivo y correctivo con un tiempo de respuesta que permita el funcionamiento continuo del aire acondicionado. 3). Garantizar por la calidad del servicio prestado y de los productos utilizados para el desarrollo del mismo. 4). Realizar el levantamiento del inventario y elaboración de ficha técnica de cada equipo relacionado en el presente documento, dejando constancia de la fecha de los

	mantenimientos preventivo. 5). Presentar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones en el régimen contributivo, y administradora de riesgos laborales, por el periodo correspondiente, en de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003.

Para constancia de lo anterior, se firma en La Jagua de Ibirico – Cesar, a los once (11) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

RICARDO SANDINO BARRAZA GONZALEZ
Asesor Jurídico

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE COMPRAVENTA

Acta de liquidación contrato de Compraventa N° 189 DE 2017 celebrado entre el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO y LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ.

Contratante	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
Contratista	LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ
Supervisor	CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO
Objeto:	" COMPRAVENTA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO"
Valor contrato	$ 18.010.000,00
Adición en dinero	$ 0
Valor total del contrato	$ 18.010.000,00
Valor ejecutado	$ 18.010.000,00
Valor no ejecutado	$ 0
Plazo	10 DIAS HABILES
Adición en tiempo	0
Plazo total	10 DIAS
Fecha de inicio	DIA 8 DE JUNIO DE 2017
Fecha de terminación	DIA 22 DE JUNIO DE 2017

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 3 días del mes de Agosto de 2017, se reunieron el Señor **LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ** en Calidad de Contratista y el **ING. CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO** en su condición de Supervisor y Secretario de Infraestructura y Obras, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 622 del 2014, numeral 1.2 etapa contractual, literal C., con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito. Esta acta se suscribe también por parte del jefe de la oficina de contratación de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4, artículo 1.2 de la resolución 622 de diciembre de 2014 y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebro el día veinticinco (25) de mayo de 2017 con LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ el contrato de COMPRAVENTA N° 189 de 2017 cuyo objeto es: **"COMPRAVENTA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO"**

SEGUNDA. Que mediante acta de Terminación de la compraventa suscrita por el Supervisor y el contratista del dia 22 junio de 2017, se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

DESARROLLO SOSTENIBLE CON MÁS OPORTUNIDADES
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No 3a – 23

TERCERA. Que el Supervisor del **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al interventor los siguientes documentos relacionados con el personal vinculado en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) Pago aportes parafiscales.
B) Pagos al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Arl.)

Que el supervisor certifica que verificó y comprobó la veracidad de los pagos antes mencionados.

QUINTA. Que en la cláusula SEGUNDA del contrato N° 189 de 2017, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. El contratista presenta informe detallado de la ejecución total del Contrato, el cual fue recibido a satisfacción por el Almacén Municipal según consta en el acta de entrega y la supervisión realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas según actas anexas y concluye con el siguiente Balance Financiero del Contrato para la liquidación:

Balance del Contrato

Valor inicial del contrato	$ 18.010.000,00
Valor final ejecutado	$ 18.010.000,00
Anticipo	$ 0
Valor no ejecutado	$ 0
Saldo a favor del Contratista	$ 18.010.000,00

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del interventor/Supervisor y el contratista
b) Registro fotográfico (Si lo requiere)
c) Acta de Recibo por parte de Almacén Municipal.
d) Pago de seguridad social y parafiscales del contratista y el personal utilizado durante la ejecución del suministro.
e) Factura y/o cuenta de cobro

DESARROLLO SOSTENIBLE CON MÁS OPORTUNIDADES
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

Alcaldía Municipal
La Jagua de Ibirico
Desarrollo Sostenible
con Más Oportunidades

EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO cancelará al contratista **LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ** la suma de **DIECIOCHO MILLONES DIEZ MIL PESOS M/C ($18.010.000,00)**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de COMPRAVENTA N° 189 de 2017 cuyo objeto es: **"COMPRAVENTA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO"**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 3 días del mes de agosto de 2017.

LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ
Contratista

CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO
Secretario de Infraestructura y Obras.

KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA
Jefe de Oficina de Contratación

Proyecto: CARLOS MARIO FONTALVO AGUILAR
Profesional de Apoyo a Infraestructuras

Revisó: CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO
Secretario de Infraestructura y Obras.

DESARROLLO SOSTENIBLE CON MÁS OPORTUNIDADES
Página Web: www.lajaguaibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Teléfono (095)5769206 – Fax (095) 5769024
Calle 6 No. 3ª – 23

Alcaldía Municipal
La Jagua de Ibirico
Desarrollo Sostenible
con Más Oportunidades

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO

Acta de terminación contrato de Prestación de servicios N° 251 de 2019 celebrado entre el municipio de la Jagua de Ibirico y Luis Alberto Camargo Yépez.

Contratante	**Municipio de la Jagua de Ibirico**
Contratista	**Luis Alberto Camargo Yépez**
Supervisor	**Jairo José Salazar Ávila**
Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS INSTITUCIONES ANEXAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
Valor contrato	$ 120.000.000,00
Adición en dinero	$ 0
Valor total del contrato	$ 120.000.000,00
Plazo	CINCO (5) MESES
Adición en tiempo	N.A.
Plazo total	CINCO (5) MESES
Fecha de inicio	21 DE MAYO DE 2019
Fecha de terminación	21 DE OCTUBRE DE 2019

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 21 días del mes de octubre de 2019, se reunieron el señor LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ en Calidad de Contratista, el **ING JAIRO JOSE SALAZAR AVILA** en su condición de Supervisor y secretario de infraestructura, en cumplimiento de lo acordado en la cláusula clausula No 12; con el propósito de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebro a los veintiún días (21) de mayo de 2019 con LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ el contrato de prestación de servicios N° 251 de 2019 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS INSTITUCIONES ANEXAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".

SEGUNDA: Que a la presente diligencia se hace presente JAIRO JOSE SALAZAR AVILA quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

TERCERA: Que el Supervisor del contrato, procedió verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

DESARROLLO SOSTENIBLE CON MÁS OPORTUNIDADES
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

En el periodo comprendido entre 21 de mayo al 21 de octubre de 2019, el contratista realizó las siguientes actividades:

- ACTIVIDADES CONTRATADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD MANTENIMIENTOS
1.1	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU MINI SPLIT	UND	55	3
1.2	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU TIPO CASSETE	UND	14	3
1.3	AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU MINI SPLIT	UND	35	3
1.4	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU MINI SPLIT	UND	63	3
1.5	AIRE ACONDICIONADO DE 60000 BTU MINI SPLIT	UND	4	3
1.6	AIRE ACONDICIONADO DE 5 TON EN EL CENTRO DE APOYO A LA JUVENTUD	UND	4	3
1.7	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU MINI SPLIT	UND	3	
1.8	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU MINI SPLIT	UND	2	
1.9	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU MINI SPLIT	UND	1	

2	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS

2.1	CAPACITOR DE MARCHA	UND	30
2.2	CILINDRO DE R22 X 13.6K	UND	12
2.3	CILINDRO DE R410A	UND	9
2.4	TARJETA ELECTRONICA PRINCIPAL	UND	10
2.5	TARJETA SECUNDARIA	UND	6
2.6	SENSOR DE TEMPERATURA UNIVERSALES	UND	18
2.7	TERMOSTATOS	UND	12
2.8	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU MINI SPLIT	UND	3
2.9	AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU MINI SPLIT	UND	2
2.10	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU MINI SPLIT	UND	1

DESARROLLO SOSTENIBLE CON MÁS OPORTUNIDADES
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

SUB TOTAL DE REPUESTOS	$	20.185.336,13
SUBTOTAL	$	100.840.336,13
IVA 19%	$	19.159.663,87
TOTAL	$	120.000.000,00

CUARTA: Que la Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraidas en el acuerdo contractual, realizo Prestación de Servicios, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 21 días del mes de octubre de 2019.

LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ
Contratista

JAIRO JOSE SALAZAR AVILA
SECRETARIO DE
INFRAESTRUCTURA
Supervisor

Proyectó: CARLOS FONTALVO AGUILAR
Profesional de apoyo

Revisó: JAIRO SALAZAR AVILA
Cargo

DESARROLLO SOSTENIBLE CON MAS OPORTUNIDADES
Página Web www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No 3a – 23

La Jagua de Ibirico

La Jagua de Ibirico – Cesar, 20 de enero de 2025

CERTIFICACION

El suscrito representante legal de la empresa MARBAL CONSTRUCCION S.A.S identificada con el número de N.I.T 900558098-1, hace constar que el proveedor **LUIS ALBERTO CAMARGO YEPEZ**, identificad0 con el N.I.T. No. 1064108173-5, presto sus servicios de suministro de **AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS DE COMPUTO Y MANTENIMIENTOS A EQUIPOS DE REFRIGERACION**, en la obra civil desarrollada por esta empresa, en ejecución del contrato de suministro No. 031 del 2023, con un plazo de ejecución de 4 MESES, con fecha comprendida del (9) de agosto del 2024 al (9) de diciembre de 2024, por un valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (180.000.000).**

Para mayor constancia se expide en la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar a los veinte (20) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente

LUIS GABRIEL BALMASEDA CORDERO
GERENTE

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 27/07/2026 - 09:24:55
Recibo No. S001023138, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kNyuyJXkHf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: CAMARGO YEPEZ LUIS ALBERTO
NIT: 1064108173-5
C.C.: 1064108173
NACIONALIDAD: COLOMBIANO/A
MATRICULA MERCANTIL: 213248
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 05/08/2024
NÚMERO DEL PROPONENTE: 4636
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 20/02/2025
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 30/03/2026
ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: TRANS 12 7 31 BRR JUAN RAMON
MUNICIPIO: 20400 - LA JAGUA IBIRICO
DEPARTAMENTO: CESAR
TELEFONO 1: 3216272796
CORREO ELECTRÓNICO: luisairescy@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: TRANS 12 7 31 BRR JUAN RAMON
MUNICIPIO: 20400 - LA JAGUA IBIRICO
DEPARTAMENTO: CESAR
CORREO ELECTRÓNICO: luisairescy@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES,

23 24 22 00 : MÁQUINAS PARA FABRICACIÓN DE ENGRANAJES
23 24 23 00 : TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
23 24 24 00 : CENTROS DE MAQUINADO
23 24 25 00 : MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES
23 24 26 00 : MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
23 24 27 00 : MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 25 16 00 : MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
23 25 19 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE CONTENEDORES DE METAL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS

Fecha expedición: 27/07/2026 - 09:24:55
Recibo No. S001023138, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kNyuyJXkHf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS

Fecha expedición: 27/07/2026 - 09:24:55
Recibo No. S001023138, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kNyuyJXkHf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 25 15 00 : ACTIVADORES

Fecha expedición: 27/07/2026 - 09:24:55
Recibo No. S001023138, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kNyuyJXkHf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 41 16 00 : SELLOS TROQUELADOS
31 41 17 00 : SELLOS MECÁNICOS
31 41 18 00 : SELLOS DE DIAFRAGMA
31 41 19 00 : SELLOS MOLDEADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA

40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR

Fecha expedición: 27/07/2026 - 09:24:55
Recibo No. S001023138, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kNyuyJXkHf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 10 20 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	$19.483.441,00
ACTIVO TOTAL	:	$118.925.441,00
PASIVO CORRIENTE	:	$8.200.000,00
PASIVO TOTAL	:	$8.200.000,00
PATRIMONIO	:	$110.725.441,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$46.299.270,00
GASTOS DE INTERESES	:	$63.189,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	2,37
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,06
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	732,71

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE

40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CAMARGO YEPEZ LUIS ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :62,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CAMARGO YEPEZ LUIS ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO BATALLON 2015
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CAMARGO YEPEZ LUIS ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE PEQUEÑOS GANADEROS DEL PEÑON
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS
44 10 24 00 : ETIQUETADORAS
44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS
44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 10 36 00 : EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL PEÑON-BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CAMARGO YEPEZ LUIS ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CAMARGO YEPEZ LUIS ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :114,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD

40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CAMARGO YEPEZ LUIS ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESE, HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CAMARGO YEPEZ LUIS ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :138,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 27/07/2026 - 09:24:55
Recibo No. S001023138, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kNyuyJXkHf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2025 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32482 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2025.

QUE EL DÍA 30 DE MARZO DE 2026 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34499 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE MARZO DE 2026.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***